

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 1 de 4

No. 101.4.2.14-2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	12	Mes:	07	Año:	2024
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Gestión de Riesgos
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Irma Yurani Campos Tambo Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Paola Andrea Rodríguez Posada Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la implementación de los lineamientos metodológicos contenidos en la guía institucional para la administración del riesgo y evaluar la efectividad de los controles mediante un muestreo aleatorio.
Alcance de la Auditoría:	Aplica a todos los mapas de riesgos por proceso de la Universidad con excepción del proceso Seguimiento y Evaluación Independiente.
Criterio de la Auditoría:	Guía metodológica para la administración del riesgo GIACGC01 V9 del 01 de junio de 2023.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	18	Mes	04	Año	2024	Desde	18/04/2024	Hasta	08/07/2024	Día	12	Mes	07	Año	2024
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditores
Afranio Soto Montero	Cindy Marcela Hernández Pedraza Kevin David Martínez González

RESUMEN EJECUTIVO

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 2 de 4

HALLAZGOS:

- 1. Incumplimiento en la entrega de información.** El numeral 2 del artículo séptimo de la Resolución No. 1709 de 2021, por la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna en la Universidad, establece la responsabilidad de la actividad de auditoría para los líderes de proceso, responsables de áreas funcionales, en el literal a. “reportar la información requerida para los ejercicios de aseguramiento de manera oportuna y en las condiciones técnicas y metodológicas requeridas por la Oficina de Control Interno y los entes externos de control que así lo requieran”. Al respecto, como parte de la auditoría a la gestión de riesgos, la Oficina de Control Interno solicitó información a los procesos, sin recibir respuesta por parte de los procesos de Gestión Contractual y de Gestión de Recursos de Apoyo por parte del área de Recursos Educativos, situación que impidió el análisis de riesgos en dichos procesos.
- 2. Debilidad en el desarrollo de matrices de riesgos.** De conformidad con los lineamientos establecidos la guía metodológica para la administración del riesgo versión 9, del 1 de junio de 2023, se debe cumplir con determinada estructura para los riesgos y controles tanto de gestión como de corrupción. De lo anterior, se evidenció que un 71% de los riesgos de gestión y un 96% de los controles no cumplen con los criterios requeridos en su diseño, así como un 43% de los riesgos de corrupción y un 60% de controles no cumplen con los criterios de diseño, lo cual origina incumplimiento a la metodología de la guía y posibles materializaciones de riesgos.

RECOMENDACIONES:

1. Identificar en el mapa de riesgos quién o quiénes son los responsables de la administración de riesgos del proceso, identificando el cargo.
2. Tener en cuenta que el formato de riesgos de gestión, consolida la descripción del riesgo, por lo que es necesario mejorar la redacción entre los conectores de cada celda, de tal manera que en su lectura sea claro para cualquier usuario.
3. En la redacción de los riesgos de corrupción se recomienda mantener la estructura definida para los mismos, ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO, lo anterior, teniendo en cuenta que, en la tabla para determinar el impacto

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 3 de 4

de los riesgos de corrupción, las afectaciones que se pueden originar en caso de materialización son más que una afectación económica o reputacional como se indica en los riesgos de gestión.

4. Según lo indicado en la guía metodológica no existen riesgos transversales, lo que pueden existir son causas transversales, al respecto se observó el mismo riesgo de seguridad de la información en dos procesos diferentes: Gestión TICS y Gestión Jurídica.
5. Se recomienda fortalecer el diseño de los controles de tal manera que no se describan actividades, para esto el control debe implicar alguna de las siguientes tareas: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, conciliar, así como también considerar los siguientes criterios en su redacción: responsable, periodicidad, propósito, ejecución, desviaciones y evidencia.
6. Unificar la información referente a los objetivos de los procesos, al respecto se evidenció diferencia entre los objetivos contenidos en el mapa de riesgos de gestión y el mapa de riesgos de corrupción para los procesos: Gestión de Servicio al Ciudadano y Gestión Humana.
7. Publicar en el Sistema SIAC el mapa de riesgos de corrupción del proceso Docencia, ya que no se evidenció durante el periodo revisado.
8. Reforzar la metodología para la administración de riesgos en todos los procesos y sensibilización a todos los líderes y equipos de trabajo.

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

En resumen, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca presenta debilidades en el desarrollo de las matrices de riesgos al no cumplir con los parámetros mínimos establecidos en la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL. La Oficina de Control Interno enfatiza la importancia del uso de esta guía, ya que contiene los parámetros mínimos y fundamentales para la correcta redacción de los riesgos y controles, los cuales son clave para mitigar o prevenir la materialización de los riesgos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de julio del año 2024.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

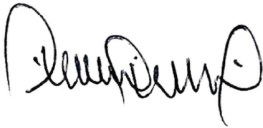
Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 4 de 4

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Afranio Soto Montero	Jefe Oficina de Control Interno Supervisión	
Cindy Marcela Hernández Pedraza	Oficina de Control Interno Auditor	
Kevin David Martínez González	Oficina de Control Interno Auditor	

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER